



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

SESION NUMERO 87
21 DE ABRIL DE 1988
ACTA DE LA SESION

En la sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:12 horas del día 21 de abril de 1988, principió la Sesión Número 87 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de verificar la asistencia, el Secretario comunicó el contenido de los siguientes: oficios CAI.038.88 y CAI.079.88 enviados por el Dr. Enrique Fernández, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa en los cuales se informa de las renunciaciones ante Colegio Académico del Mtro. Jorge Rendón Alarcón y del Dr. Sergio Revah Moiseev como representantes del personal académico de las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, quienes fueron sustituidos por la Mtra. Ma. Teresa Páramo Ricoy y Méndez y el Méd. Cir. Alfonso Martínez Ortiz, respectivamente. Oficio SX.OTCA.071.88 enviado por la Lic. Cesarina Pérez Pría, Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en el cual informa de las elecciones de los señores Armando César Tamaríz Cruz y César René Garcés Fierros como titular y suplente, respectivamente, representantes de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de esa Unidad ante Colegio Académico, generadas de la renuncia de la Srita. Patricia Esquivel Lugo.

Oficio RI-131.88 enviado por el Dr. Gustavo A. Chapela Castañares, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en el cual informa la designación del Dr. José Ramírez Pulido como Director de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa Unidad.

Se dio la bienvenida a los nuevos miembros del Colegio Académico y al Dr. Francisco José Paoli Bolio como Abogado General de la Institución.

Posteriormente, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 26 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Los puntos 6 y 7, explicó el Presidente; fueron incluidos a petición del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y del Sr. Moreno, respectivamente; los puntos 8 y 9 a solicitud de varios colegiados. Sobre este último, dijo, no se recibió la fundamentación del mismo. Asimismo, propuso se eliminara el punto 14, en virtud de haber concluido sus trabajos la Comisión.

El Mtro. Concheiro propuso incluir, como punto 17 bis, la aprobación del dictamen de la Comisión encargada de recibir y sistematizar las opiniones de la comunidad respecto del proyecto de Reglamento de Becas para profesores.

Por la importancia del proyecto de Reglamento de Becas y ante la inminencia de una próxima sesión, el Secretario sugirió incluir la aprobación del dictamen de la referida Comisión, en la siguiente sesión.

El Mtro. Concheiro retiró su propuesta.

Por 25 votos a favor y 1 abstención se eliminó el punto 14 del Orden del Día.

En virtud de la renuncia del Dr. Revah a la representación del personal académico de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, el Sr. Moreno propuso incluir como punto del Orden del Día, la elección de un representante del personal académico de la citada unidad, para ser miembro de las comisiones de las cuales formaba parte el Dr. Revah, con objeto de no afectar la continuidad de éstas.

Quien ocupa el lugar del representante propietario, explicó el Presidente, automáticamente lo sustituye en las comisiones. Sin embargo, insistió el Sr. Moreno, al Dr. Revah se le designó miembro de varias comisiones porque en esa sesión no asistieron el resto de representantes del personal académico de la Unidad Iztapalapa.

Como las comisiones ya fueron integradas, aclaró el Presidente, no se puede nombrar otro miembro, salvo que se presentaran bajas en las mismas.

El Sr. Moreno solicitó se asentara su interés de tener continuidad en las reuniones de las comisiones y no esperar reemplazar a los miembros por faltas.

La Dra. Comboni estimó propio contar con la información del punto 9 por tratarse de una modificación a un reglamento.

Sobre el mismo punto, preguntó el Sr. Velasco, si en los términos "y resolución, en su caso", cabría integrar una comisión.

El Presidente sugirió modificar la redacción. El Sr. Velasco propuso modificarla y quedó como sigue: "Análisis, discusión y formación de una comisión encargada de analizar la modificación al Artículo 10, fracción -I, del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura de la Universidad Autónoma Metropolitana".

En la sesión pasada del Colegio Académico, comentó el Dr. Chapela, éste aprobó su Plan de Trabajo, el cual incluía la integración de varias comisiones cuyas tareas son importantes para la Institución; por tanto, se ha saturado el trabajo de este cuerpo colegiado. Por lo anterior, propuso dar prioridad, a lo establecido y en el siguiente Plan de Trabajo del Colegio Académico, considerar la integración de nuevas comisiones como la propuesta.

Actualmente, informó el Secretario, están trabajando doce comisiones del Colegio Académico; incluso, para dar continuidad a los trabajos se citan por la mañana y por la tarde. Propuso eliminar el punto 9 del Orden del Día hasta recibir la fundamentación del mismo, y en un siguiente orden del día analizar la conveniencia de integrar la comisión.

El Sr. Velasco sostuvo el punto 9 con la modificación propuesta; además, agregó, se reduce el número de comisiones porque algunas concluyeron sus trabajos y en la comisión propuesta se intenta nombrar sólo a un representante por cada sector.

Como miembro de la Comisión que elaboró el Plan de Trabajo, el Sr. Moreno hizo referencia a la intención de la comisión, de planificar las actividades del Colegio Académico, lo cual no significa impedir la integración de otras comisiones.

Por lo vasto del Orden del Día, el Sr. Velasco retiró su propuesta y se comprometió a presentar otra por escrito, en una próxima sesión.

Por 24 votos a favor y 5 abstenciones se retiró el punto 9 del Orden del Día.

El Sr. Velasco informó de un comunicado del Dr. Casillas, sobre la congelación de los presupuestos a entidades de educación superior en un 10%, y sobre una reducción del 2% para el siguiente semestre. Sugirió al Colegio Académico retomara sus atribuciones relativas a la elaboración del presupuesto y propuso: "Que el Rector General presentara esta información y discutir en qué medida participará la Universidad en estos aspectos".

La información anterior, dijo el Presidente, podría proporcionarse en Asuntos Generales.

El Sr. Velasco propuso: "Que este Colegio Académico aborde de que manera se va a estructurar el presupuesto de este año". Este cuerpo colegiado, agrego, debe retomar sus atribuciones en la formulación del presupuesto y no aprobarse ilegalmente en "JURESE".

La integración y formulación de los presupuestos, explicó el Presidente, está definida en la legislación y éstos no se aprueban ilegalmente. Asimismo, le solicitó una redacción más específica.

El Dr. Chapela sugirió tratar el tema en Asuntos Generales. Además, dijo, existe una comisión relacionada con la materia y podría considerar las observaciones hechas.

Por otra parte, la Mtra. Páramo consideró adecuado integrar una comisión para recabar aportaciones sobre el Informe del Rector General y se pudieran incorporar en el siguiente.

En consecuencia propuso incluir el siguiente punto: "Análisis y discusión de la posible integración de una comisión encargada de recibir opiniones de la comunidad a fin de incorporarlas al ejercicio de este año en función del análisis de la información de 1987".

El Informe, expresó el Presidente, lo presenta el Rector General y escucha opiniones sobre el mismo. Dicho documento puede aportar ideas sobre futuras acciones del Colegio Académico y se reflejarán en las propuestas contenidas en el mismo.

El Mtro. Concheiro se manifestó por obtener la opinión de la comunidad universitaria sobre el Informe, pues éste es una síntesis del trabajo de un año y permite conocer la política y logros de la Universidad. Por otro lado, preguntó si la Junta Directiva había informado, como lo establece el artículo 2 del Reglamento de la Junta Directiva, qué miembro de la misma termina su cargo por ministerio de ley.

El Presidente respondió afirmativamente e informó la inclusión del punto en el siguiente Orden del Día.

La propuesta del Sr. Velasco, opinó el Arq. Eibenschutz, puede incluirse en la sesión en la cual se presentará el presupuesto. Por otra parte, dijo, el Informe debe difundirse para ser conocido por la comunidad, pero no se requiere una comisión para recibir opiniones, pues los canales de comunicación están abiertos.

En relación con la tardía presentación del presupuesto, indicó el Sr. Lima, la administración debe hacer esfuerzos para regularizar la presentación y aprobación del presupuesto e informar los resultados de dichos esfuerzos. También, mencionó, no deben cerrarse, en este órgano cole-

giado, las posibilidades legítimas de plantear la integración de una comisión para emitir puntos de vista sobre el Informe. Por la relevancia del Informe, consideró adecuado publicarlo tanto interna como externamente.

El Informe, explicó el Presidente, se envía a los periódicos, a oficinas gubernamentales, a universidades y a bibliotecas. Se pretende distribuir ampliamente la introducción de doce cuartillas y se procuraría publicarla en el Organó Informativo de la Universidad y en los periódicos.

El Sr. Palomino reformuló la propuesta de la Mtra. Páramo en los siguientes términos: "Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 1987, y establecimiento de mecanismos de captación de opiniones de la comunidad universitaria en torno del contenido del informe y organización de los mismos para presentarlos al Colegio Académico"; y la publicación del informe, dijo, se vería en la discusión del mismo. La Mtra. Páramo estuvo de acuerdo con la propuesta.

El Presidente mantuvo el punto 4 en los términos presentados, originales, pues, dijo, los colegiados pueden recabar las opiniones de sus representados y hacer propuestas al Colegio Académico en cualquier momento; no se opuso al análisis del Informe.

Asimismo, sometió a votación la propuesta del Sr. Palomino y se aprobó por 21 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.

Posteriormente, el Sr. Velasco modificó su propuesta como sigue: "Información, análisis y resolución, en su caso, sobre el recorte al presupuesto de 1988".

El presupuesto de 1988, le aclaró el Presidente, no está aprobado y, por tal motivo, no puede sufrir recortes.

A lo anterior, señaló el Sr. Velasco, debe discutirse el retraso en la aprobación de los presupuestos. En todo caso, explicó el Presidente, la discusión sería sobre el retraso en la presentación del presupuesto y no sobre el recorte.

La temática de la formulación y presentación del presupuesto, informó el Secretario, es materia de una comisión de este órgano colegiado. Aludió en detalle a las causas del retraso en la formulación del presupuesto, el cual inicia con la asignación del subsidio federal.

El Dr. Chapela consideró improcedente la propuesta del Sr. Velasco por basarse en un artículo periodístico, por no contar con elementos adicionales para su discusión y por existir una comisión cuyo mandato abarca formular un reglamento sobre el presupuesto, la cual puede analizar los comentarios vertidos sobre el particular. Rechazó que el Colegio Académico estuviera en la ilegalidad, en todo caso, dijo, lo estarían los consejos académicos y divisionales por no presentar, a este órgano colegiado sus anteproyectos presupuestales antes de los primeros quince días de julio del año anterior, para su autorización.

Difirió del Secretario en el sentido de que la formulación del presupuesto iniciara con la asignación del subsidio federal; ésta, dijo, empieza en los consejos divisionales en función de necesidades, proyectos y objetivos.

El Arq. Mora preguntó al Presidente si tenía información sobre el asunto en cuestión y, en caso de ser así, sugirió la proporcionara en Asuntos Generales. Si la información presupone un análisis puntual sobre políticas presupuestales y su impacto dentro de la Institución, podría incluirse un punto específico en el siguiente Orden del Día. El Presidente asintió.

Como la legislación establece la presentación del presupuesto dentro de los tres primeros meses, el Sr. Velasco retiró su propuesta.

En otro sentido, el Dr. Chapela propuso eliminar los puntos 6, 7 y 8 del Orden de Día y darles prioridad en el próximo Plan de Trabajo del Colegio Académico.

El Sr. Lima estuvo de acuerdo en eliminar el punto 6 y mantener los puntos 7 y 8 por la importancia de los mismos.

En virtud de no contar con la documentación de los referidos puntos, el Presidente propuso eliminarlos hasta recibir la citada documentación; si no se recibe la información significará que no existe justificación para tratarlos. Además, dijo, es falta de atención solicitar la inclusión de un punto sin enviar la documentación correspondiente.

Como el problema del funcionamiento de las comisiones es latente y su análisis pudiera obligar a la revisión del marco legislativo de la Institución, el Arq. Mora sostuvo el punto 8.

El Sr. Moreno mantuvo el punto 7 en virtud de contar en esta sesión con los informes de algunas comisiones dictaminadoras de área, los cuales incluyen un apartado referente a problemas, además de los documentos sobre la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas.

El Sr. Díaz sostuvo el punto 6 por ser de interés para la Unidad Xochimilco y propuso cambiar en la redacción del mismo "Colegio Académico" por "órganos colegiados".

El Arq. Eibenschutz se manifestó por mantener el punto 6 y, aclaró, la recomendación del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco se refiere a suplencias ante Colegio Académico.

El Secretario se expresó por eliminar el punto 8 porque en el dictamen del Plan de Trabajo hay orientaciones y consideraciones sobre la problemática de las comisiones.

Cuando se analizó el Plan de Trabajo del Colegio Académico, mencionó el Dr. Chapela, se aludió a la problemática del funcionamiento de las comisiones relacionada con el apoyo administrativo y logístico como la hora de la reunión, el lugar y el medio de transporte, etc.; este análisis es importante, pero sería más adecuado proponerlo en el próximo Plan de Trabajo. Sobre el punto 7, señaló la conveniencia de preparar anticipadamente, a través de la Oficina del Abogado General o de la del Colegio Académico una sistematización de la problemática y discutirla antes de integrar una comisión. En cuanto al punto 6, dijo, debe considerarse por ser una petición de un consejo académico.

El Mtro. Concheiro defendió los puntos 6 y 7 por ser el primero, una solicitud del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y, porque el punto en el Orden del Día dice, en su caso, integrar la comisión; sobre el segundo, dijo, se recibió una problemática pormenorizada con respecto a una comisión dictaminadora de área y de la de Recursos. Propuso pasar a la votación de cada punto.

El Secretario insistió en eliminar el punto 8, pues al tener implicaciones logísticas, éstas pueden resolverse en la práctica.

El Sr. Lima difirió del Secretario porque, dijo, no es sólo el funcionamiento de las comisiones, existen problemas de fondo como la saturación de trabajo de las comisiones, lo cual es necesario combinar con las diferentes actividades de quienes participan, especialmente en el caso de los alumnos.

Para tener tiempo de enviar la fundamentación del punto 6, el Sr. Velasco propuso recorrerlo. En caso de aprobarse mantenerlo, explicó el Presidente, se votaría su reubicación.

Asimismo, reiteró, si no se aprueba incluir alguno de los puntos en discusión, se hará cuando se reciba la documentación de éstos.

Sometió a votación la eliminación del Orden del Día, de cada uno de los siguientes puntos: Punto 6, 8 votos a favor, 12 en contra y 7 abstenciones. Punto 7, 12 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones. Punto 8, 14 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.

Por 24 votos a favor y 1 en contra se aprobó el resto del Orden del Día.

El Sr. Díaz recordó que anticipadamente solicitó cambiar en el punto 6 "Colegio Académico" por "órganos colegiados", pues la intención es elegir suplentes ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

El Arq. Eibenschutz insistió que el acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, se refiere a suplentes ante Colegio Académico, pues aunque la discusión en el consejo fue amplia y se habló de las suplencias ante los consejos académicos y divisionales, se consideró desgastante el proceso de elección y se estimó más importante y trascendente la representación ante Colegio Académico.

Por su parte, el Sr. Velasco mencionó que cuando se quiso hacer la elección de suplentes ante consejo académico, se dijo que esta elección estaba en función de la resolución del Colegio Académico, pues también interesan las suplencias ante consejos académicos.

La inclusión del punto, externó el Dr. Chapela, es en atención a la petición del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en los términos planteados.

La Mtra. Páramo consideró procedente la propuesta del Sr. Díaz por no ser extensivas, en este caso, las disposiciones del Colegio Académico para otros órganos colegiados.

El Sr. Velasco propuso que la comisión decidiera si la modificación se haría extensiva a los órganos colegiados académicos o sería exclusiva del Colegio Académico.

En virtud de haberse aprobado el Orden del Día, mencionó la Arq. Ocejo, el punto debe quedar en los términos aprobados y propuestos por el multicitado consejo académico.

El Sr. Díaz insistió en su propuesta. El Presidente sometió a votación dejar el punto como se aprobó o hacer la modificación propuesta por el Sr. Díaz. La primera obtuvo 12 votos a favor, la segunda 13 y hubo 2 abstenciones.

ACUERDO 87.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 85, celebrada los días 19, 25 y 29 de febrero y 8 de marzo de 1988.
4. Informe que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante el año de 1987.

5. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, para que ingrese como personal académico extraordinario el Profr. Francisco Ignacio Taibo Miahajo, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 157, 158 y 159 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una Comisión que proponga modificaciones a la reglamentación vigente para la elección extraordinaria de suplentes ante Colegio Académico, en atención a la recomendación del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.
7. Análisis, discusión y formación, en su caso, de una comisión encargada de sistematizar la problemática de las Comisiones Dictaminadoras de Area, y de la Comisión Dictaminadora de Recursos de la Universidad Autónoma Metropolitana, y en su caso, presente propuestas para la modificación de la legislación universitaria.
8. Ratificación de los miembros designados para las Comisiones Dictaminadoras para el periodo 1987-1989 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Presentación de los Informes de la Comisión Dictaminadora de Recursos.
10. Presentación de los Informes de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Humanidades, Ciencias Biológicas, Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud.

11. Información de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Biológicas, en relación al Acuerdo 83.5.
 12. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera.
 13. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación de Colegio como nueva distinción.
 14. Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de recabar información sobre diversos aspectos de Servicio Social en las tres unidades; realizar cuatro foros: uno en cada unidad y un foro general; decidir si es necesaria la elaboración de un reglamento de servicio social; en su caso, elaborar el proyecto de reglamento y enviarlo a la comunidad universitaria para obtener mayor información, reelaborarlo y enviarlo al Colegio Académico.
 15. Asuntos Generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 85, CELEBRADA LOS DIAS 19, 25 Y 29 DE FEBRERO Y 8 DE MARZO DE 1988.

En la página 20, segundo párrafo, séptima línea, el Arq. Eibenschutz solicitó se incluyera después de la palabra "aprobado" "en los consejos divisionales".

En la página 28, segundo párrafo, la Arq. Vargas señaló que quien solicitó la palabra para el Profr. Manzo fue el Mtro. Vargas, por tanto, debe modificarse.

En la página 68, después de la intervención de la Arq. Ocejo el Sr. Moreno solicitó se incluyera una intervención hecha por él acerca de los problemas de la huelga por los recortes presupuestales y de su comentario en relación al énfasis respecto a investigación hecho por la Dra. Ortega .

El Dr. Chapela hizo un llamado de atención al Colegio Académico en respetar el acuerdo 27.5 emitido por el mismo, el cual se refiere a las características de síntesis de las actas; éstas podrían agrupar argumentaciones similares y sólo contener intervenciones textuales cuando se solicitan expresamente, sin incluir todas las intervenciones, agregó, en tanto no sea modificado el acuerdo aludido, deberán elaborarse las actas bajo ese criterio.

Las intervenciones, explicó el Presidente, están resumidas e incluso no están todas; pero cuando se agruparon argumentaciones en actas anteriores, algunos colegiados las consideraron muy sintetizadas. No obstante aclaró el Secretario se han seguido algunos de los comentarios de los colegiados, emitidos en torno a la elaboración de las actas.

El Sr. Vázquez consideró bastante resumidas las intervenciones del punto de Asuntos Generales y solicitó fueran más circunstanciadas. Asimismo, solicitó se le enviaran los documentos leídos en dicho punto.

Las intervenciones se circunstancian, aclaró el Presidente, cuando lo solicitan quienes las hacen; en esa sesión no se hizo la petición.

El Secretario pidió se solicitaran las intervenciones circunstanciadas en el momento de hacerlas y no después.

Por la importancia de la sesión pasada, el Arq. Mora estuvo de acuerdo con el contenido del acta.

El Sr. Moreno solicitó se enviara copia de las modificaciones hechas a las actas aprobadas.

La aprobación del acta, comentó el Mtro. Concheiro, conlleva una discusión particular de la misma y observaciones precisas no generales. Solicitó aclarar en la página 86 penúltimo párrafo, en la sugerencia del Sr. Moctezuma, falta mencionar en dónde pidió la publicación de los mandatos y señalar que el Colegio Académico no llegó a un acuerdo porque el Presidente del mismo, retomó el asunto. El Presidente, indicó, se verificaría la grabación.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación el acta referida al rubro, con las modificaciones anteriores. Se aprobó por 25 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 87.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 85, celebrada los días 19, 25 y 29 de febrero y 8 de marzo de 1988.

4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 1987.

El Presidente presentó un resumen del Informe señalado al rubro, el cual contiene un anuario estadístico del año pasado, dos volúmenes de investigación con un catálogo de

investigaciones concluidas a partir de 1974; hizo una consideración breve de los logros y dificultades para realizar las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.

El Sr. Vázquez consideró excelente si la cifra de 17 alumnos por profesor se compara con cifras de otras instituciones como dice el informe; no obstante, dijo, en la práctica hay grupos de 121 estudiantes y esto no se refleja en el informe. En la página 3, 3er. párrafo se hace referencia a las universidades americanas, aclaró, debe aludirse a ellas como universidades de Norteamérica.

La cifra proporcionada en la relación alumno-profesor, explicó el Presidente, es un parámetro interno utilizado en comparaciones aproximadas con profesores equivalentes a tiempo completo, en relación a otras instituciones, lo cual no significa que todos los grupos tengan esa cantidad de estudiantes.

El informe, opinó el Sr. Velasco, sólo contiene cifras y datos estadísticos agrupados, no menciona las políticas generales impulsadas ni criterios académicos que sustentaron el año de 1987; estas razones, dijo, explican la venta del Rancho Santa Elena y el deterioro académico, asuntos a considerar en la aprobación del presupuesto. Estimó grave referirse a la venta del rancho como saludable y benéfica, porque no dan atención a los acuerdos del Colegio Académico de contar con un espacio tipo "B". La investigación, dijo, no consiste en presentar un catálogo de investigaciones en proceso. Sería saludable, dijo, que el Rector General conociera la opinión del Colegio Académico en relación con la construcción del edificio de Rectoría y, en caso de tener recursos financieros, si no sería mas importante la construcción de una biblioteca. Sobre el rubro Actividades Deportivas, mencionó que el alumno Rafael Espinoza no participó en el torneo de ajedrez en nombre de la Universidad porque ésta no lo patrocinó.

En relación a la primera parte de la intervención del Sr. Vázquez, el Mtro. Meda indicó que en la página 30 del Informe estaba el cuadro relativo al tamaño promedio de grupos por niveles del Trimestre 86-O en comparación con el 87-O. En general, agregó, fue un gran esfuerzo por parte de la Rectoría General de publicar los dos volúmenes sobre investigación y acotó que quienes deberían llevar el registro de las investigaciones son los consejos divisionales; por tanto, y con el fin de hacer análoga la información para ediciones futuras, sugirió fortalecer el vínculo entre los consejos divisionales y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Respecto a las actividades del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, vertidas en el Informe, la Arq. Vargas opinó que a su juicio no fueron destacados los elementos más relevantes sobre la información enviada por dicho Consejo a la Rectoría General. Asimismo, resaltó algunos aspectos importantes tratados en el mencionado Consejo Divisional, como la presentación del plan de estudios para la Licenciatura en Asentamientos Humanos, entre otros.

Sobre el evidente desequilibrio entre docencia e investigación, comentó la Dra. García, debe resolverse en forma conjunta pues esta actividad no es exclusiva del Rector General.

Respecto al Rancho Santa Elena, agregó, no se ha avanzado porque en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, la comisión encargada de analizar las necesidades de un espacio tipo "B", no ha concluido sus trabajos. Asimismo agregó, las personas que se mostraron más activas en lo concerniente a la venta del rancho, no han asistido a la referida comisión.

En opinión contraria a la del Sr. Velasco, el Sr. Lima calificó de magnífico el contenido del Informe por lo exhaustivo en los datos; no obstante, invitó al Rector General visitara las unidades para que perciba como se desarrollan las tareas sustantivas en éstas. Coincidió con la Dra. García en el sentido de que deberían concurrir a la comisión mencionada los interesados sobre el asunto del rancho.

El Presidente informó habían transcurrido 3 horas de trabajo y propuso continuar hasta las 14:30 horas; hacer un receso para comer y continuar la sesión. Se aprobó por unanimidad.

Por lo importante de analizar el Informe del Rector General, tomando en cuenta la opinión de la comunidad universitaria, el Sr. Moctezuma propuso publicar en el Organo Informativo de la Institución y en el periódico La Jornada, la introducción del Informe; establecer un plazo para que la comunidad la discuta y analice, envíe sus opiniones a la Oficina Técnica del Colegio Académico y se sistematice la información recibida, para presentarla en una sesión posterior del Colegio Académico con el fin de analizarla. Independientemente de esta propuesta acotó, el Informe se daría por recibido. Pidió la palabra para el Sr. Víctor Manuel Escobar.

Respecto a las actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, la Dra. Ortega consideró adecuadas las apreciaciones descritas en el Informe, con relación al catálogo de investigación, dijo, se establece un compromiso para quienes realizan investigación en la Universidad. Estuvo de acuerdo en el sentido de complementar la información con las opiniones de la comunidad universitaria, pero no en discutir nuevamente el Informe.

Sobre el Informe en general, el Arq. Eibenschutz consideró que éste aporta información importante para establecer un proceso permanente de evaluación sobre las actividades de la Universidad.

La Mtra. Páramo coincidió con el Arq. Eibenschutz sobre lo interesante de los datos vertidos en dicho Informe, de los cuales, dijo, se puede aprender. Por tal razón, manifestó su acuerdo con la propuesta del Sr. Moctezuma porque de esta forma se enriquecería dicho documento. Asimismo, recomendó a los colegiados extendieran una invitación a los miembros de la comunidad universitaria para participar en el proceso de análisis del Informe.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Víctor Escobar.

SR. ESCOBAR.- A nombre de los alumnos del Tronco Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, leyó un comunicado, anexo a esta acta, el cual dijo, se emitió en virtud de los múltiples problemas causados por la falta de una biblioteca idónea.

En relación con los puntos aludidos en dicho comunicado, el Presidente aclaró que nunca se pospuso la construcción de la biblioteca de la Unidad Xochimilco, por el del gimnasio de la Unidad Azcapotzalco, pues éste fue construido con recursos generados por los "ahorros no deseados" en la propia unidad; en el caso del terreno para la construcción del edificio de la Rectoría General, indicó, éste fue donado y su construcción será en función de los recursos adicionales que se obtengan.

Se hizo un receso de las 14:35 a las 15:30 horas.

En favor de la propuesta del Sr. Moctezuma, el Sr. Palomino agregó que tanto las opiniones como las críticas al Infor-

me, son datos que pueden servir de criterio a seguir en la elaboración de futuros informes. Asimismo, consideró conveniente difundir interna y externamente las actividades desarrolladas en la Universidad con el objeto de fomentar una imagen de la misma ante la opinión pública. De los criterios derivados de ésta, encargar a la Secretaría General, los organice y presente en una próxima sesión.

El Dr. Chapela explicó cómo se integra el Informe y, enfatizó, no es el informe sobre las actividades del Rector General, sino de las desarrolladas en la Universidad. Propuso publicar el Informe como un documento de este órgano colegiado y solicitar opiniones sobre el mismo, las cuales se pueden utilizar para evaluar las funciones realizadas en la Universidad durante 1987. Manifestó su desacuerdo con analizar, en una próxima sesión, los aspectos relacionados con el Informe.

Por la importancia del punto en discusión y por la ausencia temporal de algunos colegiados, durante la sesión, el Arq. Mora los exhortó, por respeto al Colegio Académico, a estar presentes durante toda la sesión o, en su caso, acudan los suplentes.

En relación con el Informe coincidió con el Dr. Chapela sobre la utilidad de éste como un elemento de evaluación.

Independientemente de lo anterior, propuso que el Colegio Académico manifieste su reconocimiento y agradecimiento al Lic. Agustín Pérez Carrillo quien fungió como Abogado General de la Institución, por su dedicada labor de asesoría en las actividades de este órgano colegiado.

Respecto al catálogo de investigaciones, la Srta. Sagahón coincidió con el Mtro. Meda en cuanto a su elaboración conjunta con las divisiones para evitar errores en la infor-

mación como el registrado en la página 7 en relación a las fechas en las cuales obtuvo el título de licenciatura y grados académicos la Profra. Maubert. El Presidente aclaró que los interesados no informan oportunamente lo correspondiente para actualizar sus expedientes.

Posteriormente, el Presidente hizo la siguiente propuesta: "En la Sesión 87 del Colegio Académico se presentó por el Rector General el Informe de las actividades realizadas en la Universidad durante 1987. A continuación se presenta la Introducción preparada por el Rector General que constituye un resumen y una apreciación de dichas actividades. El Informe completo se encuentra a disposición de la Comunidad en las bibliotecas y en las oficinas de los cuerpos colegiados. Se invita a todos los universitarios a expresar sus opiniones sobre las labores universitarias desarrolladas el año anterior con el fin de buscar caminos de superación para la Institución".

El Mtro. Olivares preguntó qué procederá una vez recibidas las opiniones.

Dichas opiniones, aclaró el Presidente, serán sistematizadas y remitidas a los órganos colegiados o personales, según las acciones requeridas.

El Sr. Velasco sugirió publicar en el Organó Informativo las opiniones de la comunidad universitaria sobre el Informe con el fin de generar la participación en la evaluación de la Universidad; proceder de acuerdo con la propuesta del Presidente y no rediscutir el Informe.

El discutir nuevamente el Informe en una próxima sesión, argumentó el Mtro. Olivares, tiene la intención de evaluarlo considerando los puntos de vista sistematizados, de los cuales se obtendrán conclusiones para mejorar el desarrollo de las actividades de la Institución.

Las doctoras Ortega y Comboni externaron su acuerdo con la propuesta del Presidente, ésta última se refirió a los informes parciales emitidos por las diversas instancias para la conformación del Informe que presenta el Rector General.

La Mtra. Páramo manifestó su acuerdo con la propuesta del Presidente, independientemente de turnar a quien corresponda las opiniones recibidas; sugirió se remitiera a los colegiados un resumen de dichas opiniones. El Presidente asintió.

El Presidente sometió a votación si consideraban suficientemente discutido el punto y se registraron 19 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones.

En la etapa de propuestas concretas, el Presidente reiteró la suya con la siguiente inclusión: después de "durante 1987", "elaborado a partir de los informes parciales, preparados por sus distintas instancias..."

El Mtro. Olivares propuso discutir nuevamente el Informe en una próxima sesión.

El Arq. Mora propuso agregar al final de la propuesta del Presidente, que las opiniones se hicieran llegar a la Oficina Técnica del Colegio Académico, a través de los representantes colegiados.

El Presidente propuso un mes, a partir de la publicación, para recibir opiniones.

El Sr. Velasco propuso publicar las opiniones en el Organo Informativo.

Sin registrarse más propuestas, el Presidente sometió a votación la suya con la adición del Arq. Mora y se aprobó por 22 votos a favor y 3 abstenciones.

La propuesta del Mtro. Olivares de discutir nuevamente el Informe en el Colegio Académico, obtuvo 5 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones.

La propuesta del Sr. Velasco de publicar las opiniones en el Organó Informativo obtuvo 11 votos favor, 11 en contra y 4 abstenciones.

Posteriormente, el Sr. Velasco invitó a quienes desearan publicar sus opiniones lo hicieran en el espacio estudiantil.

El Presidente mencionó que publicaría la introducción del Informe en el periódico La Jornada.

Por 22 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención se consideró agotado el punto.

ACUERDO 87.4

Publicación en el Organó Informativo de la Introducción del Informe presentado por el Rector General con el siguiente encabezado:

"En la Sesión 87 del Colegio Académico se presentó por el Rector General el Informe de las actividades realizadas en la Universidad durante 1987, elaborado a partir de los informes parciales, preparados por sus distintas instancias. A continuación se presenta la Introducción preparada por el Rector General que constituye un resumen y una apreciación de dichas actividades. El Informe completo se encuentra a disposición de la comunidad en las bibliotecas y en las oficinas de los cuerpos colegiados. Se invita a todos los universitarios a expresar sus opiniones sobre las labores universitarias desarrolladas el año anterior con el

fin de buscar caminos de superación para la Institución. Estas opiniones pueden ser enviadas a la Oficina Técnica del Colegio Académico y a los representantes en un plazo de un mes".

5. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA QUE INGRESE COMO PERSONAL ACADEMICO EXTRAORDINARIO EL PROFR. FRANCISCO IGNACIO TAIBO MAHOJO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 157, 158 Y 159 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente leyó el punto referido al rubro y recordó cuando en una sesión fue presentado y posteriormente retirado dicho punto, la razón de esto, dijo, fue por no contar con la documentación suficiente para, en su caso, aprobar la propuesta enviada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. En esta ocasión, agregó, se tiene el expediente completo del Profr. Taibo por lo cual se presenta nuevamente ante este órgano colegiado, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Como se señaló en el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, informó el Sr. Palomino, el planteamiento de la contratación del Profr. Taibo como profesor extraordinario, sera para la Universidad una contribución a las tareas de investigación y a elevar el nivel académico.

Consideró suficientes los méritos académicos y personales vertidos en el curriculum vitae del Profr. Taibo, para desempeñar una buena labor de docencia e investigación en el Departamento de Derecho donde seguramente sería adscrito. Asimismo, resaltó su conducción ágil en la materia de Historia de los Movimientos Obreros que hace un año impartió.

Esto dijo, sin demérito de los profesores que posteriormente cubrieron dicha materia. Por lo anteriormente expuesto, el sector estudiantil que lo propuso, solicita sea contratado como profesor extraordinario e invitó a los miembros de este órgano colegiado emitieran su voto a favor de dicha contratación.

Como antecedentes académicos del Profr. Taibo, la Dra. Ortega destacó su óptica particular en las cuestiones laborales, la introducción de su perspectiva comparativa en las modalidades de expresión de las diversas organizaciones sindicales, lo cual ha permitido a los futuros abogados de la Universidad introducirse en el análisis de estas materias; por tanto, manifestó el interés particular del Departamento de Derecho y de la División en su conjunto en normalizar la relación laboral del Profr. Taibo, a través de la propuesta presentada ante este órgano colegiado.

A continuación, el Presidente, sometió a votación secreta la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, sobre el ingreso del Profr. Taibo como profesor extraordinario; se aprobó por 25 votos a favor y 2 en contra.

ACUERDO 87.5

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, para que ingrese como miembro del personal académico extraordinario el Profr. Francisco Ignacio Taibo Mahojo.

6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE UNA COMISION QUE PROPONGA MODIFICACIONES A LA REGLAMENTACION VIGEN-

TE PARA LA ELECCION EXTRACORDINARIA DE SUPLENTES ANTE COLEGIO ACADEMICO, EN ATENCION A LA RECOMENDACION DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

El Sr. Velasco dio antecedentes en relación con el punto referido al rubro así como de las discusiones vertidas tanto en este órgano colegiado como en el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y propuso integrar una comisión para que, en un plazo breve, emita un dictamen al respecto.

La Mtra. Páramo consideró conveniente revisar la legislación porque, en su opinión, es difícil cumplir con sus funciones como colegiados cuando se carece de suplentes.

Sobre el hecho de facilitar el mecanismo de sustitución, el Arq. Eibenschutz cuestionó si esto garantizaría la presencia en los órganos colegiados; consideró inoperativo el mecanismo porque al menos en los consejos divisionales la representación cambia anualmente. Manifestó su acuerdo con la integración de una comisión.

El punto en cuestión, recordó el Mtro. Concheiro, fue generado por un problema de interpretación de la legislación, el cual se podría resolver sin introducirse en un proceso de cambio a la normatividad existente; es importante, dijo, el sentido del suplente y bajo esta perspectiva pidió una interpretación al Abogado General.

El Dr. Chapela habló de analizar exhaustivamente la modificación propuesta para no afectar innecesariamente la reglamentación. Este órgano colegiado, señaló, ha modificado la legislación en casos conflictivos; por lo tanto, al no estar en este supuesto, sugirió incluir este punto en el próximo Plan de Trabajo del Colegio Académico.

El Sr. Velasco estimó contradictorios los artículos 6 y 10 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos

porque el primero dice: "por cada propietario se elegirá un suplente", y el segundo no menciona que cuando un suplente ocupa la titularidad, no se realicen elecciones para cubrir la vacante generada por el suplente; por tal virtud, para cumplir con el artículo 6 del referido ordenamiento, procedería la elección.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Abogado General.

DR. PAOLI.- Mencionó que no existe contradicción entre los artículos 6 y 10 del referido ordenamiento por comprender momentos distintos; primero se hizo la elección del titular y del suplente y, posteriormente el suplente ocupó la titularidad dejando vacante la suplencia; por tanto, señaló, no hay posibilidad, según la reglamentación, para hacer elecciones y nombrar un suplente durante un periodo breve. Manifestó su preocupación por el hecho de pretender integrar una comisión para modificar la legislación por el problema de un solo sector.

El Sr. Moreno indicó que se debería abordar el asunto en cuestión y no esperar a que hubiese problemas coyunturales para resolverlo. La aprobación del Plan de Trabajo, insistió, no limita la creación de nuevas comisiones.

La Arq. Ocejo aludió a las funciones limitadas de los suplentes, quienes tienen actividades ocasionales dentro de los trabajos desarrollados por el Colegio Académico, incluso, no pueden asistir a las comisiones de este órgano colegiado en lugar de los propietarios.

La intención de tener un suplente, comentó el Mtro. Concheiro, no es cubrir un lugar sino participar en las actividades del Colegio Académico en ausencia del representante propietario, para informar a los representados y mantener

una continuidad en dicho órgano colegiado; además, es necesario jerarquizar el trabajo para lograr un mejor funcionamiento en los cuerpos colegiados. Sugirió ordenar los problemas como el que está en discusión para abordarlos conforme se desahoguen las actividades centrales aprobadas por este órgano colegiado.

Según el régimen del derecho público, explicó el Presidente, lo que no está permitido está prohibido; en consecuencia, sólo se puede hacer lo que está autorizado conforme a la legislación, lo que no está autorizado no se hace. En el caso de elecciones extraordinarias se especifica en qué ocasiones y cómo deben realizarse éstas. Los problemas presentados se registran y cuando se elabora el Plan de Trabajo del Colegio, se contemplan para su análisis.

El Sr. Velasco, comentó, existen antecedentes sobre elecciones extraordinarias para suplentes realizadas en la Unidad Xochimilco, bajo el argumento de que se había modificado la legislación y, dijo, no es así. Exhortó a los colegiados a concientizar la importancia para los representantes académicos y alumnos de contar con suplentes, pues éstos cooperan para el desarrollo del trabajo de los propietarios.

Aunque se han cometido errores, comentó el Presidente, cuando éstos se detectan se corrigen. Para realizar elecciones y nombrar suplentes, es necesario modificar la legislación y esto lo analizaría la comisión, en caso de aprobarse.

El Sr. Díaz se manifestó en apoyo a la integración de la comisión para analizar el asunto en cuestión.

El problema, indicó el Arq. Mora, no está aislado, existen problemas, incluso, con las suplencias de las comisiones

dictaminadoras porque hay lagunas legislativas; en consecuencia, debe analizarse una política legislativa en función de la experiencia, estadísticas y repercusiones. Surgió integrar una comisión con un mandato más amplio para analizar esta problemática y contemplar dicha integración en el próximo plan de trabajo del Colegio Académico.

Posteriormente, el Presidente preguntó si el punto estaba suficientemente discutido; se registraron 20 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

Asimismo, sometió a votación integrar una comisión que proponga modificaciones a la reglamentación vigente para la elección extraordinaria de suplentes ante Colegio Académico; se registraron 12 votos a favor, 9 en contra y 4 abstenciones.

7. ANALISIS, DISCUSION Y FORMACION, EN SU CASO, DE UNA COMISION ENCARGADA DE SISTEMATIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE AREA, Y DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, Y EN SU CASO, PRESENTE PROPUESTAS PARA LA MODIFICACION DE LA LEGISLACION UNIVERSITARIA.

Para no trastocar el Plan de Trabajo aprobado por el Colegio Académico, el Mtro. Meda consideró inadecuado integrar la comisión propuesta al rubro; en caso de existir problemas importantes para la Universidad, éstos deben analizarse en forma programada.

El Presidente, informó sobre la existencia de un dictamen emitido por una comisión encargada de analizar el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

El Mtro. Concheiro opinó sobre la necesidad de formular un análisis, por parte del Abogado General, relacionado con el

funcionamiento de las comisiones dictaminadoras. Destacó entre otros puntos fundamentales: sistematizar la información manejada por la comisión citada por el Presidente; el problema relativo a las competencias de la Comisión Dictaminadora de Recursos; la circunstancia de las comisiones dictaminadoras de área de ser "juez y parte" en el recurso de impugnación; y la problemática vinculada con los informes rendidos por las comisiones dictaminadoras. Con base en lo anterior, estimó inadecuado integrar la comisión.

El Dr. Chapela se manifestó en sentido similar al del Mtro. Concheiro y señaló otros problemas, tales como el de asesores y falta de criterios explícitos para el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

En términos generales, el Mtro. Vargas, aludió a problemas operativos de la Comisión Dictaminadora de Recursos y cuestionó la integración de la comisión propuesta.

El Sr. Moreno apuntó la existencia del Plan de Trabajo del Colegio Académico y la urgencia de desarrollarlo a través de las comisiones integradas; además, dijo, debería tenerse presente esta problemática una vez concluido el referido plan y, en su oportunidad, integrar la comisión planteada.

El Presidente sometió a votación la integración de la comisión; se registró 1 voto a favor, 13 en contra y 5 abstenciones.

A continuación sometió a votación encargar al Abogado General que recabe información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras de área y de Recursos; sistematice la problemática respectiva y presente propuestas de solución a este órgano colegiado y las entregue en el mes de octubre; se aprobó por 22 votos a favor y 1 en contra.

ACUERDO 87.6

Mandato al Abogado General para que recabe información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras de área y de Recursos; sistematice la problemática respectiva y presente propuestas de solución. Dicho trabajo deberá entregarse en el mes de octubre.

8. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA EL PERIODO 1987-1989 DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

Sin observaciones, se aprobaron las designaciones para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño, de las Arquitectas Mirna Clio Capitanachi Moreno y Claudette Aubry Tormen como titular y suplente, respectivamente; la primera obtuvo 20 votos a favor y 3 abstenciones; la segunda 18 a favor y 3 abstenciones.

Para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Análisis y Métodos del Diseño, se aprobaron las designaciones del Arq. Vicente Guzmán Ríos y del D.I. Raúl Eguía Malo, como titular y suplente, respectivamente. El primero obtuvo 17 votos a favor y 5 abstenciones; el segundo 18 a favor y 5 abstenciones.

Para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades se aprobaron las designaciones del Profr. Raymundo Mier Garza y del Mtro. Evodio Escalante Bencourt, como titular y suplente, respectivamente. El

primero obtuvo 19 votos a favor y 5 abstenciones; el segundo 22 votos a favor y 2 abstenciones.

Para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Económico-Administrativas, se aprobaron las designaciones del Dr. Juventino Balderas Moreno, del Mtro. Germán Monroy Alvarado y del Dr. Raúl Conde Hernández, como titulares los dos primeros y el último como suplente. El primero obtuvo 20 votos a favor y 5 abstenciones; el segundo, obtuvo 20 votos a favor y 4 abstenciones; y el tercero, obtuvo 20 votos a favor y 3 abstenciones.

Para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales, se aprobaron las designaciones de la Mtra. Patricia de Leonardo Ramírez y del Profr. Isidro Morales Moreno, como titular y suplente, respectivamente. Ambos obtuvieron 21 votos a favor y 2 abstenciones.

Para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ingeniería se aprobaron las designaciones del Dr. Salvador Alvarez Ballesteros, del Profr. Alen Díaz Cárdenas, del Dr. Gustavo Fuentes Zurita y del Dr. Ermanuel Moya Anica, como titulares los tres primeros y suplente el último. Todos obtuvieron 19 votos a favor y 3 abstenciones.

Para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Básicas se aprobaron las designaciones de los profesores Fernando Sánchez Posadas y Pedro Pereyra Padilla, como titular y suplente, respectivamente. Ambos obtuvieron 20 votos a favor y 2 abstenciones.

Para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Biológicas se aprobaron las designaciones del M. en C. Jorge González González y de la Q.F.B. Ana Elena Lemus Bravo, como titulares. El primero obtuvo 20

votos a favor y 2 abstenciones; y la segunda obtuvo 19 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ciencias de la Salud se aprobaron las designaciones de los doctores Raúl Enríquez Habid y Sergio Estrada Orihuela, como titular y suplente, respectivamente. El primero obtuvo 20 votos a favor y 2 abstenciones; el segundo obtuvo 18 votos a favor y 2 abstenciones.

El Arq. Mora leyó una carta, anexa a esta acta, en relación a la imposibilidad de reunirse por no existir el quórum requerido para dictaminar; solicitan la realización de elecciones y designaciones complementarias.

ACUERDO 87.7

Ratificación de los miembros designados para las comisiones dictaminadoras del personal académico, para el periodo 1987-1989, en las siguientes áreas:

I. AREA DE CIENCIAS BASICAS

Titular

1. PROFR. FERNANDO SANCHEZ POSADAS

Suplente

- a. PROFR. PEDRO PEREYRA PADILLA

II. AREA DE INGENIERIA

Titulares

1. DR. SALVADOR ALVAREZ BALLESTEROS
2. PROFR. ALEN DIAZ CARDENAS
3. DR. GUSTAVO FUENTES ZURITA

Suplente

a. DR. EMMANUEL MOYA ANICA

III. AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares

1. M. EN C. JORGE GONZALEZ GONZALEZ

2. Q.F.B. ANA ELENA LEMUS BRAVO

IV. AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Titular

1. DR. RAUL ENRIQUEZ HABID

Suplente

a. DR. SERGIO ESTRADA ORIHUELA

V. AREA DE CIENCIAS SOCIALES

Titular

1. MTRA. PATRICIA DE LEONARDO RAMIREZ

Suplente

a. PROFR. ISIDRO MORALES MORENO

VI. AREA DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Titulares

1. DR. JUVENTINO BALDERAS MORENO

2. MTRO. GERMAN MONROY ALVARADO

Suplente

a. DR. RAUL CONDE HERNANDEZ

VII. AREA DE HUMANIDADES

Titular

1. PROFR. RAYMUNDO MIER GARZA

Suplente

a. MTRC. EVODIO ESCALANTE BETANCOURT

VIII. AREA DE ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO

Titular

1. ARQ. VICENTE GUZMAN RIOS

Suplente

a. D.I. RAUL EGUIA MALO

IX. AREA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Titular

1. ARQ. MIRNA CLIO CAPITANACHI MORENO

Suplente

a. CLAUDETTE AUBRY TORMEN

9. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS.

El Presidente puso a consideración los informes referidos al rubro, de los periodos del 10 de julio al 31 de diciembre de 1986 y del 1 de enero al 30 de junio de 1987.

En su calidad de Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, el Mtro. Vargas expuso las razones del retraso en la presentación de los informes.

Sin más observaciones se dieron por recibidos los citados informes.

10. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE HUMANIDADES, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS DE LA SALUD.

El Presidente puso a consideración los informes referidos al rubro los cuales se dieron por recibidos. En los informes de Ciencias Biológicas, señaló el Sr. Moreno, no se indica el lapso promedio transcurrido entre la fecha de recepción y resolución de las impugnaciones; el Presidente ofreció solicitar la información correspondiente.

En virtud de haber transcurrido tres horas más de trabajo, el Presidente propuso continuar hasta desahogar el Orden del Día; se aprobó por 14 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención.

11. INFORMACION DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN RELACION AL ACUERDO 83.5.

Como en el oficio enviado por la Comisión referida al rubro, se proporciona una explicación en relación con la información solicitada y hacen una serie de acotaciones a este órgano colegiado, el Mtro. Concheiro consideró conveniente que el Colegio Académico conteste señalando cuáles fueron los criterios utilizados para requerir mayor información y sobre el cuidado que se tuvo en no invadir las funciones de esa comisión. Al no haberse enviado la información solicitada en el acuerdo 83.5 sugirió pedirla nuevamente.

En virtud del cambio en la integración de la citada comisión dictaminadora, dijo el Presidente, no procedería solicitar la información a los nuevos integrantes por desconocer la problemática.

Como anteriormente se aprobó que el Abogado General sistematizara la problemática de las comisiones dictaminadoras, los maestros Vargas y Concheiro sugirieron sea retomado el asunto del punto en discusión por el Abogado General.

El Arq. Mora manifestó su preocupación en relación con el antepenúltimo párrafo de la respuesta de la multicitada comisión dictaminadora, pues en ningún momento se sentó un precedente, lo cual, dijo, debería mencionarse en la contestación propuesta.

En torno al comentario anterior, el Dr. Chapela manifestó su interpretación en el sentido de ser una reclamación al Colegio Académico por haber sometido a los miembros de esa comisión dictaminadora a un juicio, por el cual se sintieron agredidos.

El Mtro. Meda propuso que a quienes suscribieron el oficio, el Presidente del Colegio Académico responda con toda precisión cada uno de los puntos contenidos en el mismo con

copia para este órgano colegiado. Difirió con la interpretación del Dr. Chapela.

Sin más observaciones el Presidente sometió a votación la propuesta del Mtro. Meda y se aprobó por 20 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

ACUERDO 87.8

Respuesta por parte del Presidente del Colegio Académico a cada uno de los miembros de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas, periodo 1985-1987 a la Información proporcionada en relación con el Acuerdo 83.5.

12. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE RECABAR INFORMACION SOBRE LOS PROBLEMAS QUE HA PRESENTADO EL SISTEMA DE CALIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN SISTEMA DE EQUIVALENCIAS ENTRE LETRAS Y NUMEROS PARA AQUELLOS CASOS EN QUE SE REQUIERA.

El Mtro. Meda propuso el 30 de junio del año en curso; sin más propuestas, el Presidente sometió a votación la anterior y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 87.9

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen, la Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de califica-

ciones de la Universidad, y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números, para aquellos casos en que se requiera; se fijó como fecha límite el 30 de junio de 1988.

13. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR EL SISTEMA DE ESTIMULOS Y DISTINCIONES DEL PERSONAL ACADEMICO Y ALUMNOS, ESTUDIANDO LA PROPUESTA DE INCLUIR LA FELICITACION DE COLEGIO COMO NUEVA DISTINCION.

En virtud de que la Comisión referida al rubro cumplió con su mandato en la fecha estipulada para tal efecto, fue innecesaria la autorización de un nuevo plazo.

14. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISION ENCARGADA DE RECABAR INFORMACION SOBRE DIVERSOS ASPECTOS DE SERVICIO SOCIAL EN LAS TRES UNIDADES; REALIZAR CUATRO FOROS: UNO EN CADA UNIDAD Y UN FORO GENERAL; DECIDIR SI ES NECESARIA LA ELABORACION DE UN REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL; EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO Y ENVIARLO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA OBTENER MAYOR INFORMACION, REELABORARLO Y ENVIARLO AL COLEGIO ACADEMICO.

El Secretario informó la dilación en los avances de la Comisión.

La Dra. Comboni propuso como nuevo plazo el 15 de septiembre del año en curso y el Arq. Mora el 15 de noviembre por el arduo trabajo encomendado a la Comisión. La Dra. Comboni retiró su propuesta.

El Mtro. Concheiro propuso dividir el mandato de la Comisión en los siguientes términos: después de realizar los foros del mandato emitir un dictamen de si es o no necesario el reglamento, y se le fije como fecha el 15 de septiembre; en su caso, pasar a la segunda fase para elaborar el reglamento.

Desde la integración de esta comisión, mencionó el Sr. Díaz, ésta sólo se ha reunido en dos ocasiones, pues por el numero de integrantes ha sido inoperativo el funcionamiento. Propuso disolver la comisión por vencimiento del plazo y reintegrarla en una próxima sesión con un mandato mejor estructurado.

Uno de los problemas inoperativos, señaló el Secretario, es que esta comisión delegó parte de sus trabajos en sub-comisiones de las cuales sólo una ha enviado los resultados de sus trabajos.

El Presidente informó que tenía registradas las propuestas del Sr. Díaz, del Arq. Mora y del Mtro. Concheiro.

El Mtro. Concheiro retiró su propuesta.

El Arq. Mora solicitó se asentara lo grave de disolver una comisión por razones circunstanciales como la falta de operatividad; esta situación, dijo, permitirá reflexionar cuando se pretenda integrar comisiones, tanto para precisar el mandato como para cumplir con éstas. Asimismo, retiró su propuesta.

El Presidente sometió a votación la disolución de la comisión por vencimiento del plazo; se aprobó por 14 votos a favor 2 en contra y 4 abstenciones.

ACUERDO 87.10

Disolución, por vencimiento del plazo, de la Comisión encargada de recabar información sobre diversos aspectos de servicio social en las tres unidades; realizar cuatro foros: uno en cada unidad y un foro general; decidir si es necesaria la elaboración de un reglamento de servicio social; en su caso, elaborar el proyecto de reglamento y enviarlo a la comunidad universitaria para obtener mayor información, reelaborarlo y enviarlo al Colegio Académico.

15. ASUNTOS GENERALES.

- i. Respecto a la solicitud de informar sobre el comunicado relativo a la congelación de los subsidios a las instituciones de educación superior, el Presidente notificó que el Gobierno Federal ha dispuesto reducir en un 2% el subsidio otorgado para los gastos programados a partir del segundo trimestre del presente año; estos gastos no incluyen salarios, compensaciones ni prestaciones. Asimismo, existe un proyecto de reducción en los gastos programables para el tercer y cuarto trimestres en un 5% y 7%, respectivamente. En tanto se hacen cálculos de reducción se congelarán los subsidios económicos en un 20% en la primera quincena de abril. La reducción del referido 2% se debió a disminución en la inflación por el pacto de solidaridad económica. Sin embargo, la Universidad no sufrió el recorte del 2% ni el

congelamiento del 20% cuando recibió el subsidio correspondiente a la primera quincena de abril.

El Sr. Velasco preguntó al Presidente por qué no comunicó a la comunidad universitaria el techo presupuestario asignado; así como los recortes presupuestales. Preguntó cuánto se recortará al presupuesto de cada unidad.

El Presidente respondió que la información sobre los recortes presupuestales se le había proporcionado dos días antes de esta sesión. En caso de concretarse los proyectos de reducción del 5% y 7%, dijo, la Universidad ha estimado que la reducción sería del orden de 450 millones de pesos, porcentaje pequeño en relación con el presupuesto total de la Universidad. Asimismo, agregó, se están haciendo gestiones para no afectar los proyectos de presupuestos pendientes de aprobar en cada unidad.

El Sr. Palomino sugirió como un punto para la próxima sesión el siguiente: "Discusión, análisis y resolución, en su caso, sobre las líneas o políticas que debe establecer este Colegio Académico de darse como línea general la reducción presupuestaria".

- II. El Mtro. Concheiro solicitó las causas por las cuáles se cambió al Abogado General. Asimismo, reconoció la labor realizada por el Lic. Agustín Pérez Carrillo y su equipo. Sugirió al Presidente que a nombre de todos los colegiados le envíe un reconocimiento.

El Presidente mencionó que el Lic. Pérez Carrillo renunció al cargo de Abogado General. Estuvo de acuerdo en enviarle el reconocimiento.

- III. Oficio dirigido al H. Colegio Académico por el Profr. Luis Cabrera Pérez del Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, anexo a esta -acta, en el cual solicita se aboquen a solucionar su problema sobre promoción e impugnación.
- IV. Oficio enviado por alumnas de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, anexo a esta acta, en el cual denuncian el acoso sexual del Profr. Emilio Cisternas Peña; solicitan tomar las medidas pertinentes.
- V. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas, Secretario del Colegio Académico por la Dra. Laura de Alizal, Presidenta de la Comisión Dictaminadora del Area de Ciencias Sociales en el cual a solicitud del Colegio ACadémico informan las razones excepcionales por las cuales dicha Comisión tardó seis meses en emitir dictamen en relación a la plaza CO.I.CSH.D.07/86 aludida en el informe del 2 de julio de 1986 y 25 de marzo de 1987.
- VI. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, por la Arq. Concepción Vargas Sánchez, Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por medio del cual envía la Programación Académica del Trimestre 87-O, en cumplimiento al Acuerdo 69-4 del Colegio Académico. Cabe señalar que falta la correspondiente al Departamento de Tecnología y Producción.

- VII. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario General, por la Mtra. Clara Inés Charry, Coordinadora de la Licenciatura en Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, por medio del cual envía la carga docente del trimestre 87-O de dicha licenciatura, en cumplimiento al Acuerdo 69-4.
- VIII. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, por la Lic. Cesarina Pérez Pría, Secretaria de la Unidad Xochimilco, por medio del cual envía la Programación Académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al Trimestre 88-I, en cumplimiento al Acuerdo 69-4 del Colegio Académico.
- IX. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario General, por el Lic. José I. Aceves Jiménez, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la carga académica para el Trimestre 88-I, en cumplimiento al Acuerdo 69-4 del Colegio Académico.
- X. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, por el Mtro. Víctor M. Sosa Godínez, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la plantilla del personal académico con la asignación de la carga docente para el Trimestre 88-I, en cumplimiento al Acuerdo 69-4 del Colegio Académico.

- XI. Oficio dirigido al Ing. Alfredo Rosas Arceo, Secretario del Colegio Académico, por el Mtro. Manuel Meda Vidal, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual envía la carga académica para el Trimestre 88-I, en cumplimiento al Acuerdo 69-4 del Colegio Académico.
- XII. Acerca del nombramiento del Arq. Ernesto Alva Martínez como miembro de la Junta Directiva, el Sr. Velasco informó haber recibido un documento posterior a la elección del Arq. Alva, quien presentó en su currículum vitae dicho documento bajo la denominación "Latinoamérica alcanza sus perspectivas en 1980" y el cual es una copia fiel de uno elaborado por el Arq. Rafael López Rangel. Como prueba de lo anterior entregó una copia de cada artículo a fin de enviárselas a los colegiados y posteriormente discutir el asunto en Colegio Académico.

El Presidente, aclaró, no es competencia de este órgano colegiado enjuiciar a un miembro de la comunidad universitaria.

El Sr. Velasco insistió en su petición.

- XIII. El Sr. Díaz solicitó a la Secretaría del Colegio Académico un informe de las integraciones de las comisiones de este órgano colegiado. El Presidente asintió.

Sin más asuntos generales a tratar concluyó la reunión a las 19:46 del 21 de abril de 1988. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o